



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, julio once de dos mil veintitrés**

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: María Alejandra Hidalgo Villada
DEMANDADO: Juan Sebastián Sucerquia Jaramillo
RADICADO: 05001-31-10-011-2023-00315-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Ordena compulsar copia a la Comisaría de Familia Competente

Con extrañeza encuentra el despacho la petición elevada por el abogado de la parte actora de solicitar que sea el juzgado el que pida medida de protección a favor de la señora María Alejandra Hidalgo Villada y su pequeña hija ante la Comisaría de Familia competente.

No obstante, dada la urgencia de la misma se ordena compulsar copia de la demanda y del memorial precedente ante dicha entidad estatal para los fines pertinentes y se requiere al togado para que también se acerque con su representada ante la autoridad administrativa para que se adopten las medidas preventivas deprecadas.

Líbrese la comunicación por el medio más expedito.

CUMPLASE

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ**

Maria Cristina Gomez Hoyos

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5328710c48e510457ddbc0bdbe1fdbb8518cdc74552d18314c00380e44bb0d**

Documento generado en 11/07/2023 11:53:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>